

	INFORME DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO VIGENCIA 2024 FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	Código: FO-M3-P1-01
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página:

1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE: ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

MUNICIPIO: EL CERRITO

DIRECCIÓN: Calle 10 # 7-06 BRR La Cruz

CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL: rectoria@iensecan.edu.co

TELÉFONO: 2600968

RECTOR o DIRECTOR: MARIBELL PAREDES GALLEGO

CORREO ELECTRONICO DEL RECTOR: mapaga42@hotmail.com

TELEFONO DEL RECTOR: 3105472471

2. DATOS DE LA ASISTENCIA TECNICA

FECHA: Registrar la fecha (22/07/2024) en la cual se lleva a cabo la asesoría y/o asistencia técnica.

HORA DE INICIO: 10:00 a.m.

HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 a.m.

MODALIDAD: Virtual

LUGAR: Virtual-Google Meet, link (<https://calendar.app.google/M93ECFLMWBos2Jx29>)

ASISTENTES:

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO / PS
1	MARIBELL PAREDES GALLEGO	RECTORA
2	ROSA MARIA GARCIA	CONTADORA IE
3	JULIO CÉSAR CAICEDO CAMPAZ	PROFESIONAL DE APOYO SECRETARIA DE EDUCACION –

	INFORME DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO VIGENCIA 2024 FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	Código: FO-M3-P1-01
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página:

		GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
--	--	------------------------------------

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión de la planeación financiera vigencia 2024 y aprobación por el Consejo Directivo.
2. Revisión de las modificaciones al presupuesto (adiciones por recurso de balance y gratuidad).
3. Revisión del informe trimestral a marzo 2024 (ejecución presupuestal, fuente y usos)
4. Revisión documental de los diferentes procesos en el primer trimestre de 2024, con alcance al IV trimestre de 2023.
5. Estado financieros a marzo de 2024.
6. Proceso de Contratación vigencia 2024.

3. OBJETIVO GENERAL
Realizar seguimiento a la administración y ejecución de los recursos de los Fondos de Servicio Educativo. F.S.E de los establecimientos Educativos oficiales de los municipios no certificados en educación del Valle del Cauca, a través de la ejecución de un plan de seguimiento para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.
4. ALCANCE
Etapa de planeación- vigencia 2024. Ejecución presupuestal primer trimestre- 2024
5. CRITERIOS PARA LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
➤ Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal) ➤ Ley 115 de 1994 ➤ Decreto 111 de enero de 1996, estatuto orgánico del presupuesto ➤ Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental. ➤ Ley 715 de 2001 ➤ Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos ➤ Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.

 	INFORME DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO VIGENCIA 2024 FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	Código: FO-M3-P1-01
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página:

- Decreto 4807 del 20 de diciembre 2011, por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación.
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Decreto 1075 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1751 de 2015, por el cual se modifica el artículo 2.4.1.4.5.11 del Decreto 1075 de 2015.
- Directiva Ministerial 73 de 2015
- Decreto 914 de 2016
- Guía No 8 “Guía para la administración de los recursos financieros del sector educativo (septiembre de 2017)
- Documentos de Distribución de los recursos del Sistema General de Participación de la respectiva vigencia fiscal emitidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Circular 017 del 05 de abril del 2019, Ministerio de educación nacional

6. DESARROLLO DE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA

1. Seguimiento a la realización de la etapa de planeación, presupuesto PAA.POAI, PACM vigencia 2024.

- Se verifico el presupuesto por valor \$194.596.464 para la vigencia 2024, el cual fue aprobado por el consejo directivo mediante el Acuerdo No. 1151.38.006 firmado el 07 de diciembre de 2023. También se pudo verificar el Acta No 09 (07/12/2024) de reunión del Consejo Directivo donde se aprobó el presupuesto de la vigencia 2024 (se anexa Acuerdo No 1151.38.006 y Acta de Aprobación Concejo Directivo No 009).

La Institución Educativa envió los documentos respectivos de la fase de planeación como:

- Plan de compras
 - Presupuesto vigencia 2024
 - Acuerdo de aprobación de presupuesto No 1151.38.006
- Se debe enviar POAI (Plan Operativo Anual de Inversión).
 - Se pudo evidenciar que el presupuesto de ingresos y gastos guarda estricto equilibrio como lo establece el Decreto 4791 del 2008

	INFORME DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO VIGENCIA 2024 FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	Código: FO-M3-P1-01
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página:

2. Revisión de las modificaciones al presupuesto (adiciones por recurso de balance y gratuidad).

Se evidencia que mediante oficio del 5 de abril de 2024, la Institución Educativa, realiza solicitud de adición por recursos del balance; el cual fue aprobado con el oficio No 2024022346 de fecha 9 de abril del 2024 por la Secretaria de Educación – Gobernación Valle del Cauca y 25 de abril por el Consejo directivo de la IE, según Acuerdo No 1151.38.001.2024 por un valor de \$ 10.703.351,03.

3. Revisión PRESUPUESTO ANUAL VIGENCIA 2024 VS FORMATO EJECUCION PRESUPUESTAL – FORMATO DE FUENTE Y USOS.

Se verifica el presupuesto anual de la vigencia 2024 vs el formato de ejecución presupuestal y formato de fuente y usos. Observando coincidencia en los dos formatos de ejecución. Solo se ha realizado pago por valor de \$ 19.893 peso, lo cual corresponde al gravamen a los movimientos financieros de la cuenta de ahorro # 06971000683 (extractos de noviembre 2023, enero y febrero del 2024)

4. Revisión conciliaciones vs libros auxiliares extractos a marzo 31 de 2024.

Una vez revisadas las conciliaciones de los meses de enero, febrero y marzo de 2024, se observó que la cuenta de ahorro # 469713008646 del Banco Agrario de Colombia, viene presentado una diferencia por valor de \$2.645.000. transacción realizada el 31 de diciembre de 2023 (se anexan conciliaciones, extractos y libros auxiliares de los meses de enero, febrero y marzo de 2024)

MES	Cuenta	No cuenta	Entidad	Saldo libro auxiliar	Saldo extracto	Diferencia
ENERO	Ahorro	469713008646	Banco Agrario de Colombia	\$2.566.616	\$5.211.616	\$2.645.000
FEBRERO				\$2.571.969	\$5.216.969	\$2.645.000
MARZO				\$2.577.699	\$5.222.699	\$2.645.000

5. Revisión ESTADOS FINANCIEROS.

Revisado el Balance de Comprobación – Activos – 1110 Depósitos en instituciones Financiera – 111006 Cuenta de Ahorro, se observó que el saldo a 31 de marzo de 2024, no corresponde a la sumatoria de los saldos en banco según los extractos bancarios de las cuentas de ahorro No 469713008646 y No 469713008883 de Banco Agrario de Colombia

  	Código: FO-M3-P1-01	
	Versión:	
	Fecha de Aprobación:	
	Página:	

**INFORME DE SEGUIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

**VIGENCIA 2024
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

BALANCE DE COMPROBACIÓN		EXTRACTOS CUENTAS DE AHORROS
111006 cuenta de ahorro		No 469713008646 y No 469713008883
SALDO MARZO - 2024	\$ 3.086.585,07	\$ 5.731.585,07

6. Revisión FORMATO RELACIÓN DE CONTRATACIÓN A MARZO DE 2024. Se revisa cada uno de los procesos en el SECOP II y el manual de contratación.

Para el primer trimestre de 2024 la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria no realizó proceso de contratación.

7. OTROS – VARIOS

7. CONCLUSIONES

La Institución Educativa, contablemente debe dar solución a la diferencia presentada en los saldos del libro auxiliar y los extractos bancarios de las cuentas de ahorro No 469713008646, lo cual afectan los estados financieros.

8. COMPROMISOS

Escribir las responsabilidades adquiridas como resultado de la asesoría y/o asistencia técnica, especificando el nombre completo de la persona que adquiere el compromiso y la fecha en la que lo realizará.

No	COMPROMISO	RESPONSABLE	GARGO DEL RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	DURACION
1	La institución se compromete a dar explicación de las diferencias de	MARIBELL PAREDES GALLEG0	Rector	22/06/2024	

	INFORME DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO VIGENCIA 2024 FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	Código: FO-M3-P1-01
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página:

	los saldo que se evidenciaron en los formatos de conciliación y dar una solución a estos para no afectar los Estado Financieros de la Institución Educativa				
2	Enviar copia del POAI	MARIBELL PAREDES GALLEGO	Rector	22/06/2024	25/06/2024
3					

MARIBELL PAREDES GALLEGO Rector o
Director
I.E Nuestra Señora de la Candelaria

JULIO CÉSAR CAICEDO CAMPAZ
CARGO FUNCIONARIO O
CONTRATISTA
Secretaría de Educación
Departamental

JUAN CARLOS CELADA LONDOÑO
Auxiliar administrativo - Técnico operativo
I.E Nuestra Señora de la Candelaria